

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 6.468/2010

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en el día de hoy la siguiente resolución:

“ Decreto: Debiéndose proceder a la firma del Convenio específico de Acción Concertada (Ejercicio 2010) de Desarrollo del Convenio-Marco entre la Excm. Diputación Provincial las Entidades Locales de la Provincia de Córdoba (2008-2011), el próximo día

11 de junio de 2010, a las 12'00 horas, en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por virtud del presente HE RESUELTO:

Delegar la función de firma del citado convenio, en el Sr. Teniente de Alcalde, D. José Luis Aires Rosales .

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el BOP.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 10 de junio de 2010.- La Secretaria General,  
Carmen López Prieto.